

• Revista de Prensa •
Del 19/12/2019 al 20/12/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
SECTOR				
1	20/12/2019	La Nueva España Oviedo, 5	El Ayuntamiento estudia permitir el tráfico en patinete sin casco y por algunas vías peatonales	Escrita
2	20/12/2019	Diario de Sevilla, 74	La DGT ultima una normativa más dura con los patinetes	Escrita
3	20/12/2019	La Rioja, 9	Tráfico inicia hoy la Operación de Navidad	Escrita
4	20/12/2019	El Periódico de Cataluña, 35	Una lucha global para acabar con la inseguridad vial	Escrita
5	19/12/2019	El Mundo	Patinetes eléctricos: hacia un sistema regulado	Digital
6	19/12/2019	La Vanguardia	La Operación Salida de Navidad arranca mañana con 4,2 millones de desplazamientos por las carreteras madrileñas	Digital
7	19/12/2019	La Vanguardia	La Policía Local comenzará a sancionar a los conductores de patinetes eléctricos en enero	Digital
8	19/12/2019	Diario de Avisos El Espanol	Solo llevaba el cinturón: las redes 'alucinan' con el conductor de las siete multas	Digital
9	19/12/2019	20 Minutos	La Policía Foral desarrollará una campaña en Navidad específica de controles de drogas, alcohol, velocidad y transporte	Digital
10	19/12/2019	20 Minutos	Este viernes comienza una nueva campaña integral de tráfico para controlar la seguridad vial en Navidad	Digital
11	19/12/2019	20 Minutos	La DGT prevé 670.000 desplazamientos por las carreteras de la Región en Nochebuena, Navidad y Reyes	Digital
12	19/12/2019	20 Minutos	Tráfico abre mañana y hasta el 6 de enero la Operación Especial de Navidad, con unos 300.000 desplazamientos en La Rioja	Digital
13	19/12/2019	autopista.es	Todos los cambios del nuevo carné de conducir que entrará en vigor en 2020	Digital
14	19/12/2019	EFE Servicios	19,8 millones de viajes en Navidad, con más controles de alcoholemia y drones	Digital
15	19/12/2019	Huelva24	San Juan sancionará con 200 euros y tres puntos a los conductores que incumplan con los sistemas de retención infantil	Digital
16	19/12/2019	Cronicamadrid.com	Operación Salida: 271 trenes cancelados y 4,2 M de desplazamientos por carretera	Digital
17	19/12/2019	Bebés y más	Bebé de diez meses: todo sobre alimentación, sueño y desarrollo en el décimo mes de vida	Blog

El Ayuntamiento estudia permitir el tráfico en patinete sin casco y por algunas vías peatonales

La Policía Local realiza una campaña informativa del 23 al 30 de diciembre sobre las infracciones de estos vehículos y empezará a multar en enero

E. VÉLEZ

El área de Seguridad Ciudadana está adaptando las ordenanzas municipales al cada vez más extendido uso del patinete eléctrico de manera que incluyan, con alguna variante, las instrucciones publicadas a principios de diciembre por la DGT sobre el correcto uso de estos vehículos. A grandes rasgos, los patinetes eléctricos no pueden superar los 25 kilómetros por hora, está prohibido el consumo de alcohol o drogas durante su conducción, y no se puede hablar por teléfono móvil de manera manual ni usar auriculares al trasladarse en ellos. Todas las infracciones llevan acarreada una multa, pero hay dos normas que quedarán sujetas a la interpretación de cada Ayuntamiento; el uso del casco y la circulación en aceras y zonas peatonales. Los municipios decidirán qué hacer en cada caso. Así, Oviedo aún no ha tomado una decisión.

Colaboración vecinal

Lo explicó ayer en rueda de prensa el concejal de Seguridad Ciudadana, José Ramón Prado, que aclaró que las nuevas ordenan-

zas municipales se harán en colaboración con la ciudadanía. Es decir, buscarán la opinión de los vecinos, las asociaciones y los colectivos a través de un proceso participativo que culminará en 2020.

En el caso concreto de obligar o no a llevar casco, Prado se limitó a decir que "es una decisión que habrá que consensuar". Exactamente igual que la prohibición o no de circular en las aceras y algunas zonas peatonales. "Estudiaremos la posibilidad de que los patinetes puedan pasar por algunas áreas concretas de la zona histórica, por ejemplo, pero todavía no hay ninguna decisión en firme".

Campaña informativa

Mientras el área de Seguridad Ciudadana redacta las ordenanzas municipales para adaptarlas al uso de los patinetes eléctricos, la Policía Local pondrá en marcha una campaña informativa en la calle para explicar a los usuarios el correcto uso de estos vehículos y las posibles infracciones. Será del 23 al 30 de diciembre y los agentes no impondrán multas porque las sanciones comenzarán en enero.

Las instrucciones de la DGT



Un joven, en patinete frente a la iglesia de San Francisco de Asís. | LNE

- **Uso de aceras.** Aunque este punto está sujeto a las matizaciones de cada municipio, el uso un patinete eléctrico por zonas peatonales está sancionado con 200 euros.
- **Consumo de alcohol y drogas.** Los conductores están obligados a usar los patinetes eléctricos sin haber consumido alcohol o droga. Las multas oscilan entre los 500 y 1.000 euros.
- **Móvil y auriculares.** Está prohibido el uso de teléfono móvil de forma manual cuando se conduce un patinete eléctrico, así como el uso de auriculares. La multa es de 200 euros.
- **El casco.** El uso del casco se regirá por lo que disponga la ordenanza municipal. Si el Ayuntamiento dictamina que es obligatorio, la multa por ir sin casco será de 200 euros y la inmovilización del patinete eléctrico.
- **Velocidad máxima.** La DGT fija una velocidad máxima de 25 km/h., de superarse esta velocidad, los vehículos dejan de ser considerados patinetes eléctricos, por lo que el conductor será sancionado con 500 euros, la inmovilización del vehículo y traslado al depósito municipal.

"Las instrucciones de la Dirección General de Tráfico serán el marco legal en el que Seguridad Ciudadana fundamentará su actuación para multar a partir de enero", explicó ayer Prado antes de enumerar algunas de las instrucciones de la DGT sobre los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), más conocidos como patinetes eléctri-

cos. Las normas incluyen multas de entre 500 y 1.000 euros por haber consumido droga o alcohol justo antes de conducir uno de estos vehículos, 500 euros por superar los 25 kilómetros por hora de velocidad máxima, y sanciones de otros 200 euros por hablar por teléfono o usar auriculares (de cable o inalámbricos) sobre el patinete.

MOVILIDAD

La DGT ultima una normativa más dura con los patinetes

● Los usuarios de estos vehículos pueden enfrentarse a multas de hasta 1.000 euros

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha hecho pública una nueva instrucción con el objetivo de clarificar a usuarios, ayuntamientos y policías locales la normativa relativa a los llamados vehículos de movilidad personal (VPM) (patinetes eléctricos) a la espera de que publique la regulación formal que actualmente está en fase de tramitación.

Según esta instrucción de la DGT, el usuario de un patinete eléctrico o cualquier vehículo de movilidad personal (de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado por motor eléctrico) cuya velocidad sea superior a los 6 km/h pero no exceda los 25, podría ser sancionado con multas entre 500 y 1.000 euros por conducir

bajo los efectos del alcohol o de 200 euros por utilizar el teléfono móvil.

Los conductores de los VPM tienen además la obligación de someterse a pruebas de alcohol y drogas y, en caso de negarse, serán denunciados como infracción administrativa. Si, además, el conductor da positivo en drogas podría inmovilizarse el vehículo. Igualmente, está prohibido hacer uso del móvil o de cualquier otro sistema de comunicación y conducir utilizando cascos o auriculares. En caso de ser detectados se les sancionará con 200 euros.

USO DEL CASCO

En cuanto al uso del casco, a falta de una regulación en el Reglamento General de Circula-



La Dirección General de Tráfico prepara una nueva normativa que endurecerá el uso del patinete.

ción, el uso de estos elementos se regirá por la ordenanza municipal de cada ciudad. Si ésta prevé el uso obligatorio, el usuario podría ser sancionado con 200 euros.

Asimismo, los VPM tienen prohibido desplazarse por aceras y zonas peatonales y solo podrán ser utilizados por una persona. En caso de más ocupantes, la sanción sería de 100 euros.

Se considerará conducción negligente cuando se realice por la noche sin alumbrado ni prendas o reflectantes. La sanción correspondiente es de 200 euros.

Las ordenanzas municipales son las que establecen las prohibiciones relativas a las paradas y estacionamientos de estos vehículos. Desde la DGT, se aboga para que "la acera sea del peatón", pero su regulación compete de forma exclusiva a las autoridades municipales.

En los casos de infracciones cometidas por menores de 18 años, los padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, responderán solidariamente de la infracción cometida por el menor.

Tráfico inicia hoy la Operación de Navidad

CIRCULACIÓN

▣ **LA RIOJA.** La Jefatura Superior de Tráfico en La Rioja prevé 300.000 desplazamientos por las carreteras riojanas durante la operación especial con motivo de las fiestas de Navidad, que se prolongará durante 18 días. La Dirección General de Tráfico (DGT) inicia hoy, desde las 16 horas, la primera fase de la Operación Especial de Tráfico de la Navidad.

➤ **Reducción de accidentes.** El objetivo

Una lucha global para acabar con la ‘inseguridad vial’

➤ La mayoría de siniestros de tráfico se producen en aquellas regiones más pobres del mundo

➤ La Fundación Abertis forma parte de un grupo de la ONU para diseñar soluciones reales

Lluís Muñoz | MONOGRÁFICOS

Nadie está preparado para una muerte por accidente de tránsito. Se trata de la interrupción más abrupta en la vida de una persona y en la de sus seres queridos. Y, sin embargo, todos somos conscientes de que, en cualquier momento, nos puede tocar. Ya sea de forma directa o indirecta. Una injusticia que, por ejemplo, solo en España en 2018 se cobró 1.180 vidas, según datos de la DGT. Pero si lo valoramos a nivel mundial asusta aún más: cada año, tal y como desvela la Organización Mundial de la Salud (OMS), mueren 1,3 millones de personas en accidentes de tráfico; entre 20 y 50 millones sufren traumatismos no mortales; y sus costes pueden llegar a suponer el 5% del PIB de un país. Estos datos evocan el recuerdo de aquel conocido que murió en la carretera; o bien, el día en el que circulando por nuestra cuenta nos encontramos con un trágico accidente; pero también nos llevan a recordar esos anuncios de televisión que hacen pedagogía y tanto nos impactan. Porque sí, la seguridad vial salva vidas.

Con este compromiso nació el Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, desde el que se elaboró el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 con el objetivo de conseguir mejoras auténticas. Precisamente, este año, en abril, la Fundación Abertis fue designada como nuevo miembro del Grupo.

COMPROMISO. Los datos en el 2011 hacían ver que si continuaba la misma tendencia, en el año 2030, los traumatismos causados por el tránsito serían la quinta causa de muerte en el mundo, afectando, especialmente, a las regiones más pobres. Actualmente, un 90% de estas defunciones se producen en países de ingresos bajos, donde precisamente solo están matriculados el 48% de los vehículos matriculados. Y no solo eso, los costes de una muerte por accidente de tráfico, significan para los Estados entre el 1 y el 3% del PIB, pudiendo llegar hasta el 5%.

Ante este contexto, en el 2009, durante la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, las Naciones Unidas, junto con los Esta-



dos Miembros, decidieron que era un buen momento para actuar y crearon el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con el que se pretendía orientar los esfuerzos a nivel local y nacional para reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo. Se esperaba que con este plan se podrían llegar a salvar 5 millones de vidas para 2020.

ACTUACIÓN. La Fundación Abertis, en su colaboración con Unicef y el Institut Guttmann, participa en el proyecto *Rights of Way*, un proyecto pionero destinado a paliar las secuelas causadas por los accidentes de tráfico, especialmente en niños, en los países con más índice de pobreza. Por ejemplo, el programa actúa en países como Filipinas, donde con su participación en medio centenar de escuelas de alto riesgo involucra a

AMÉRICA LATINA

Un contexto complicado

➤ Una de las regiones más afectadas por la inseguridad vial es América Latina. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cada año mueren 145.000 personas en la región, siendo, tal y como muestran los datos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), un 65% pertenecientes a grupos vulnerables como peatones, ciclistas y motoristas. Estos datos muestran que aún se está lejos de la reducción de un 50% de víctimas para el 2020, como establecía el Decenio. De hecho, el tráfico en la región es más mortal que el sida, la malaria y la tuberculosis juntas.

Algunos de los problemas que sitúan distintos informes de la región son la falta de infraestructuras y de límites de velocidad; la impunidad, que sitúa que 9 de cada 10 infracciones quedan sin castigo; la falta de legislación, como demuestra la fabricación de coches que tienen sistemas de seguridad más débiles que los mismo modelos vendidos en Europa o Estados Unidos; también, el auge de las motos; y las pocas exigencias a la hora de sacarse las licencias.

más de 250.000 niños y, potencialmente, a más de 20 millones. También se han desplazado hasta Jamaica, donde actúan en 15 escuelas de alto riesgo, beneficiando a más de 12.000 niños y niñas del país. Y próximamente se desplazarán a Brasil.

Precisamente a Jamaica, desde el Institut Guttmann, una institución sanitaria con más de 50 años de experiencia en el tratamiento neurorrehabilitador de las personas con discapacidad adquirida de origen neurológico, se desplazó el psicólogo especialista en rehabilitación, Joan Saurí, para quien reconoce que ha sido una experiencia enriquecedora: **“Puede poner en valor el conocimiento y la experiencia que tenemos en este campo en el Institut”.**

Además, Fundación Abertis también participa en otras iniciativas como la Red de Foros de Seguridad Vial y *Connected Citizens*. *

Patinetes eléctricos: hacia un sistema regulado

DENÍS IGLESIAS • original



Hace unos años los principales actores del sector de la automoción lanzaban la profecía del Mobility as a service. Fabricar y vender coches iba a dejar de ser un objetivo único. La predicción se ha cumplido y hoy, bajo la palabra 'Movilidad' se agrupa toda una suerte de negocios que crecen año tras año. Tal es así que, según un estudio de McKinsey, el negocio de la micromovilidad (ciclomotores, bicicletas y patinetes) alcanzará los 500.000 millones de dólares (454.000 millones de euros) en 2030, la tercera parte en Europa. La cifra en España podría superar los 10.000 millones de euros. A esto habría que añadirle otras ventanas como el carsharing que durante el último año ha vivido cambios estructurales: BMW y Daimler han fusionado sus unidades o Emov ha pasado a integrarse en la división Free2Move.

En 2018 irrumpieron en el paisaje urbano los conocidos como vehículos de movilidad personal (VMP), categoría bajo la que se integran los patinetes eléctricos. Lo hicieron sin control y sin un marco legal al que atenerse. Un año después sigue sin existir una ley nacional que clasifique y acote su uso. La principal razón: la inexistencia de Gobierno, algo que ha dejado en la bandeja de borradores un buen número de cambios en materia de Seguridad Vial. A pesar de ello, los ayuntamientos han elaborado sus propias ordenanzas y en algunos casos han otorgado autorizaciones para que operen las empresas de alquiler de patinetes. Y es que los VMP se han multiplicado tanto en su uso particular como compartido.

Además, a diferencia de otras alternativas de movilidad, han conquistado núcleos de población de todo tipo. Los operadores de micromovilidad son actores globales. Por ejemplo, la norteamericana Lime, que en España tiene presencia en Madrid, Málaga, Pamplona, Sevilla, Valencia y Zaragoza; integradas en una red de más de 30 países.



A inicios de año, los taxistas 'bajaban la bandera' de la última huelga frente al alquiler de vehículos con conductor sin haber conseguido sus objetivos. Hoy ya es posible pedir un taxi a través de Uber en Madrid después de que la Comunidad modificase la normativa. Eso sí, la empresa les cobra una comisión del 12% sobre el trayecto. Otra VTC como Cabify ha integrado varios centenares de taxis en su plataforma disponibles en varias ciudades españolas. El paradigma tradicional del taxista ha cambiado y ahora ofrece trayectos con precios cerrados, también a través de 'app' propias como FreeNow.

Los patinetes han comido terreno a otros vehículos como las bicicletas (también eléctricas) o ciclomotores. A la vista de este interés, los fabricantes han lanzado sus propios VMP. Es el caso de Seat, que acaba de renovar su eXS KickScooter, que fabrica junto con Segway. Volkswagen, Skoda, BMW, Hyundai o Mercedes-Benz también tienen sus propios patinetes, pensados como una alternativa de transporte o como un vehículo que se puede meter en el maletero para realizar el conocido como transporte de última milla.

Pero dentro de los VMP cabe ahora una enorme variedad de vehículos que la DGT quiere clasificar y delimitar. A día de hoy, la instrucción aprobada en 2016 por Tráfico continúa siendo el único texto legal que tienen los ayuntamientos para elaborar sus normas. Una taxonomía obsoleta, denunciada por los propios usuarios, que incluye categorías que no se corresponden con los vehículos que se venden. De ahí que cada consistorio haya adoptado su propio camino, generando un magma de normativas atomizadas que en algunos casos disienten en puntos como el uso del casco o la edad mínima.

En diferentes comparecencias, la DGT ha dibujado las líneas maestras de la reforma que prepara, como son expulsar a los patinetes -también a las bicicletas- de las aceras, ni siquiera para su aparcamiento. Tráfico quiere fijar además una velocidad máxima de 25 km/h. Los usuarios de patinete se manifestaron en septiembre contra estas limitaciones, ya que a su juicio hacen «inviabile» el uso de los VMP como una alternativa a los vehículos de motor fuera de las grandes ciudades. Precisamente, en trayectos interurbanos se han detectado las infracciones más graves cometidas por vehículos que por su forma parecen patinetes pero cuyas características técnicas son las de un vehículo de motor. Al igual que a los ciclistas, se les puede practicar controles de alcoholemia y de drogas.



La Ciudad Condal introdujo las motocicletas compartidas antes que Madrid. Incluso fue la primera en fijar las bases para el uso de los vehículos de movilidad personal. Sin embargo, varias compañías siguen aún a la espera de una regulación para el uso de los patinetes y vehículos compartidos. En el caso de los primeros, varias firmas han desafiado el vacío legal desplegando sus VMP por las calles de Barcelona. La mayoría terminan en los almacenes municipales porque no pueden dejarse tirados en cualquier sitio ni utilizar los aparcamientos de las bicicletas. A la alcaldesa Ada Colau tampoco le convence el sistema de 'carsharing' por minutos de Madrid y esta vía sigue cerrada. Sí operan plataformas de 'carpooling', que tienen sus vehículos en aparcamientos públicos. Por el contrario, parece que el próximo año se potenciarán las motos compartidas. Todo apunta a que habrá hasta siete operadores que desplegarán 7.000 unidades.

En octubre, Jorge Ordás, subdirector de Movilidad de la DGT, defendía la obligatoriedad de llevar casco en núcleos urbanos para estos vehículos. Otro elemento que se plantea exigir: el chaleco. A esto habría que unirle un seguro, propuesta anunciada por Grande Marlaska, ministro de Interior. Exigencia relacionada con la siniestralidad de los patinetes, vinculada a usuarios con poca o nula experiencia. Varias autoescuelas ofrecen ya cursos para el manejo de los VMP aunque no se plantea la exigencia de un carné.

Según la Fiscalía de Seguridad Vial, en 2018 (año del que se tienen datos) se produjeron 273 accidentes con VMP en los que se registraron cinco víctimas mortales. Una de ellas fue una anciana de 90 años que fue atropellada mientras paseaba por Esplugues de Llobregat. El usuario del patinete circulaba a menos de 10 km/h en el momento del accidente, por lo que se descartó el delito y se consideró una falta leve. Sin embargo, la Fiscalía ha insistido en que quien cometa imprudencias graves con uno de estos vehículos de la que resulten fallecidos o

grandes lesionados, podría recibir penas de prisión de hasta seis años.

Además de unas reglas para el uso general de los patinetes, los ayuntamientos han de otorgar autorizaciones para las empresas que los comparten en vía pública. Algunas de estas compañías -sólo en Madrid operan más de 20- no han esperado a ese marco legal y han desplegado sus unidades. Sucedió en la capital española, pero también en Valencia, donde fueron retirados, o en Sevilla. Barcelona, por su parte, continúa sin una ordenanza sobre el patinete o vehículo compartidos (ver apoyo) como los que operan en Madrid, casi único polo de desarrollo del carsharing. Ha habido iniciativas indies como Hyundai Vive, que puso a disposición de los habitantes de un pueblo de Guadalajara un Kona eléctrico.

MOVIMIENTOS DEL 'CARSHARING'

Siguen siendo cuatro las compañías que prestan este servicio. Otras podrían llegar, como WeShare, el servicio que Volkswagen ya presta en Berlín. En el último año, estas firmas de movilidad han sufrido cambios organizativos y operativos. Car2Go ahora se denomina Share Now después de la alianza de la marca de Daimler con la de BMW (DriveNow), que han constituido una marca que ahora opera en 30 ciudades con una flota de 20.000 vehículos en Europa y EEUU y cuatro millones de clientes registrados. Emov, el carsharing de PSA, se ha integrado en Free2Move, división que engloba los servicios de movilidad. El carsharing ha ajustado su área de servicio según la demanda, yéndose más allá del entorno de la carretera de circunvalación M30 a otras localidades y abandonando distritos con menos actividad.



El 'motosharing' de Bosch anunció el pasado mes que cesaba su actividad en las ciudades en las que operaba, entre ellas Madrid, debido a la «extrema competitividad». Llegó en junio de 2018 con 850 'scooters' eléctricos a la capital española, donde continuarán otros cinco operadores: Movo (Cabify), Acciona, eCooltra, Muving e loscot. Estas dos últimas acordaron su fusión este año. Bosch se centrará en suministrar productos y servicios a los fabricantes y operadores de movilidad, que aún no es rentable. Coup empleaba a 120 trabajadores en Europa, 20 de ellos en la filial española.

Algo similar había hecho ya Car2Go, haciendo tarifas flexibles para propiciar la movilidad de los vehículos en las zonas más alejadas del centro. Y es que este tipo de firmas siguen sin ser rentables, aunque los fabricantes reconocen que hay que estar en el negocio, cuyo mayor gasto está en la logística para la recarga y distribución de los vehículos. El sector cree que el futuro pasa por coches autónomos concebidos de modo específico para este servicio. No subirán las tarifas para compensar otros importes como los generados por su reparación, porque consideran que esto provocará una espantada de usuarios, de ahí que sus precios se hayan mantenido entre los 0,20 y 0,30 euros el minuto.

Zity, el carsharing de Ferrovial y Renault, quiere expandirse en 2020 a París. Este año ha lanzado una opción para empresas que ya ofrecía algún competidor. El coche compartido corporativo es una fórmula a la que se han apuntado otros actores como ALD Automotive, que

ha perfeccionado el suyo ofreciendo la posibilidad de usar los vehículos fuera del horario laboral. Wible, el servicio de Kia y Repsol, ha seguido una línea que enmienda la falta de aparcamiento que encuentran algunos usuarios. Ha afianzado las bases para dejar sus coches, que continúan siendo híbridos (el Kia Niro enchufable), a la espera de que llegue un 100% eléctrico. Sigue un modelo semejante al de compañías como Respiro o Ubeeqo, con fórmulas de alquiler más prolongadas. Y es que hoy más que nunca se puede usar y reservar un coche sin necesidad de tenerlo en el garaje. Por minutos, horas, días, por suscripción o renting.

La Operación Salida de Navidad arranca mañana con 4,2 millones de desplazamientos por las carreteras madrileñas

Redacción • [original](#)

MADRID, 19 (EUROPA PRESS)

La Operación Salida de Navidad de la Dirección General de Tráfico (DGT) arranca este viernes 20 de diciembre con 4,4 millones de desplazamientos por las carreteras madrileñas, ha informado a Europa Press un portavoz de la Dirección General de Tráfico.

Este operativo se activará a partir de las 15.00 horas del próximo 20 de noviembre y finalizará a las 24.00 horas del lunes 6 de enero de 2020.

Como en años anteriores, la 'Operación Navidad' se desarrollará en tres fases, coincidiendo con las festividades propias de estas fechas. La primera fase, la de Navidad, se desarrollará del viernes 20 al miércoles 25 de diciembre.

La segunda fase, la de Fin de año, tendrá lugar entre el viernes 27 de diciembre al miércoles 1 de enero de 2020; y la fase de Reyes, la del final de la Operación, se desarrollará del viernes 3 al lunes 6 de enero.

Por tratarse de fechas invernales y propicias para celebraciones, la DGT recuerda que el conductor que vaya a realizar un viaje por carretera debe tener en cuenta las precauciones lógicas de seguridad vial, como por ejemplo no consumir bebidas alcohólicas ni otras drogas.

En lo que a vigilancia y seguridad se refiere, Tráfico pondrá todos los medios humanos y materiales para priorizar, por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), la vigilancia en carreteras convencionales, donde se produjeron el 85% de los fallecidos en las pasadas navidades.

La Policía Local comenzará a sancionar a los conductores de patinetes eléctricos en enero

Redacción • [original](#)

OVIEDO, 19 (EUROPA PRESS)

La Policía Local de Oviedo pondrá en marcha una campaña informativa sobre la nueva normativa que regula los vehículos de movilidad personal (VMP), será del 23 al 30 de diciembre. A partir de entonces, comenzarán las sanciones a los conductores de patinetes eléctricos.

Según ha explicado este jueves el concejal de Seguridad Ciudadana, José Ramón Prado, con esta campaña se pretende concienciar y advertir de prácticas sancionables al mostrar a los conductores comportamientos indebidos. El Ayuntamiento de Oviedo, en un plazo máximo de dos meses, tendrá listas las tres ordenanzas relativas a este asunto. Se trata de la ordenanza municipal de tráfico, la de parques y jardines y el Plan Oviedo 30.

Podrá ser objeto de denuncia el uso del patinete eléctrico por zonas peatonales con 200 euros. En este sentido, el Ayuntamiento de Oviedo aún está consensuado cuáles serán esas zonas peatonales en las que su uso estará prohibido. Será, también, una decisión municipal determinar la obligatoriedad del uso del casco. Si la Ordenanza Municipal así lo establece y el conductor prescinde de él, tendrá que hacer frente a una sanción de 200 euros.

La Dirección General de Tráfico (DGT) fija una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora, de superarse esta velocidad dejan de ser considerados VMP y supondrá una sanción para sus conductores de 500 euros. En cuanto al consumo de alcohol, las sanciones oscilarán entre los 500 y 1.000 euros; también serán 1.000 euros para el conductor que de positivo en el control de drogas.

Igualmente, está prohibido el uso del teléfono móvil y auriculares, la multa por este comportamiento será de 200 euros. Los patinetes están diseñados para transportar únicamente a una persona por lo que el transporte de dos o más individuos será sancionado con 100 euros. Por último, la circulación nocturna sin ningún tipo de alumbrado o elemento reflectante será una actitud sancionada con 200 euros de multa.

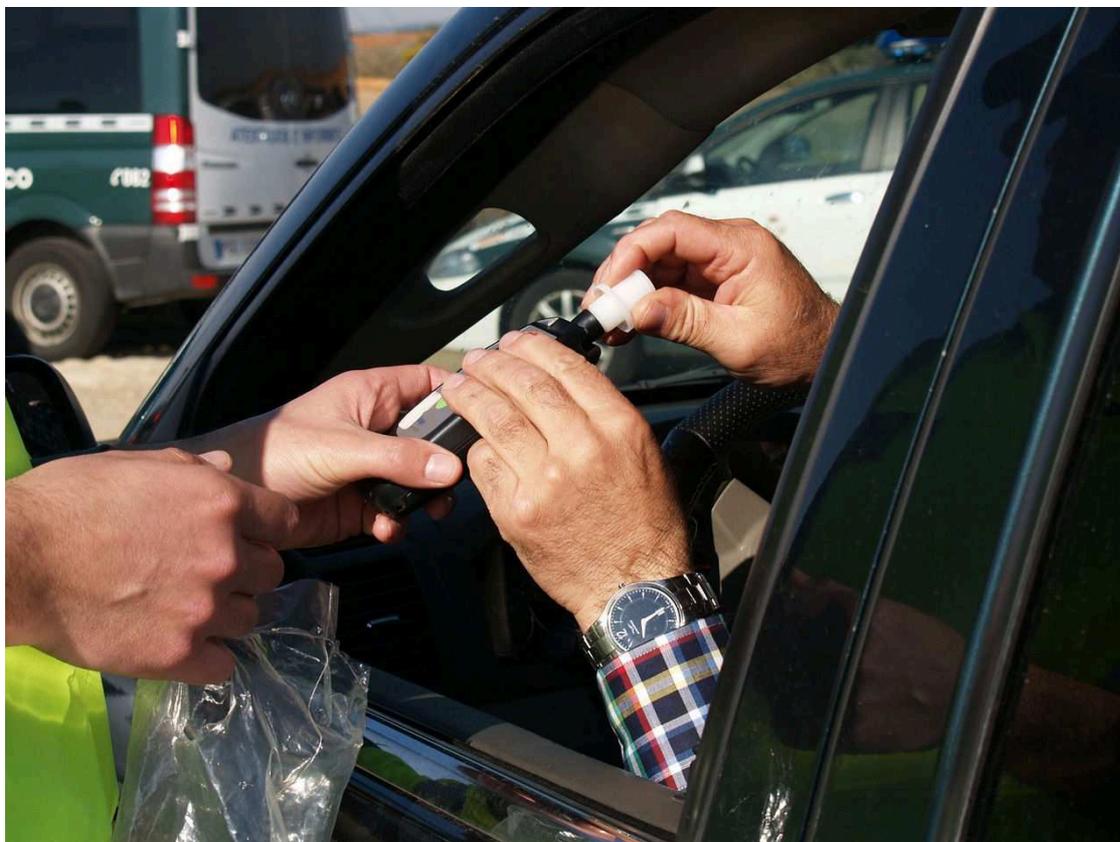
La DGT define el VMP como aquel vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre los 6 y los 25 kilómetros por hora. A los VMP no se les exige autorización administrativa para circular ni para conducir, ni seguro obligatorio, por lo que no se detraerán puntos del carnet al conductor en caso de infracción.

Las instrucciones de la DGT son el marco legal y la referencia de la que disponen los ayuntamientos para adaptar sus ordenanzas a la nueva realidad social que constituyen los VMP.



Solo llevaba el cinturón: las redes alucinan con el conductor de las siete multas

Diario de Avisos • [original](#)



Control de alcoholemia. Pixabay

Si hay alguien que ha batido todos los récords de infracciones cometidas al volante es este conductor, que fue retenido en Bortzirriak por la Policía Foral de Navarra. Los agentes detectaron que el infractor vulneró una cantidad considerable de normas.

Siguiendo las diligencias habituales en estos casos, los policías comprobaron si el hombre acumulaba antecedentes o sanciones y, para su sorpresa, descubrieron que este había sido 'pillado' en otras ocasiones por superar la tasa de alcohol permitida, conducir sin puntos, llevar a dos menores de 3 y 4 años sin los sistemas de protección, dar positivo en el test de droga, no tener pasada la ITV, hablar por teléfono y transportar marihuana.

Investigado en Bortzirriak por:

- 1 alcoholemia positiva
 - 2 sin puntos
 - 3 con dos niños de 3 y 4 años sin sistema de retención infantil
 - 4 con positivo en drogas
 - 5 vehículo sin ITV
 - 6 hablando con el móvil
 - 7 y portando marihuana
- ¿Quién da más?#irresponsable pic.twitter.com/AZUalicHhA

— Policía Foral-Forzaingoa (@policiaforal_na) [December 16, 2019](#)

“¿Alguien da más?”, preguntó la Policía Foral en su cuenta de Twitter, cuyos usuarios no han escatimado en críticas hacia el ‘temerario’ conductor. Alguno, incluso, ha pedido que le retiren la custodia de sus hijos por llevarles sin protección. También hubo respuestas un tanto graciosas, como la del tuitero que preguntó a las autoridades si el infractor llevaba al menos el cinturón de seguridad. La respuesta de la Policía fue del mismo modo irónica: “Esa es la única

norma que cumplió”.

La Policía Foral desarrollará una campaña en Navidad específica de controles de drogas, alcohol, velocidad y transporte

original



POLICÍA

FORAL

Imagen de un control de Policía Foral.

El objetivo es intensificar los controles sobre aquellas conductas que ponen en riesgo la seguridad vial, prestando especial atención sobre todo a los excesos de velocidad, los adelantamientos antirreglamentarios, el respeto a la señalización genérica y específica, el consumo de alcohol y drogas por parte de conductores, la utilización del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil, las distracciones durante la conducción, principalmente uso del móvil y la documentación reglamentaria y las condiciones técnicas de los vehículos.

En la campaña van a participar la mayor parte de unidades que componen el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral (grupos operativos, radar y transportes), además de personal perteneciente a las comisarías periféricas.

Los controles programados se planifican en tres turnos y en vías de la red principal y secundaria de la Comunidad foral, siguiendo como criterio los índices y la tipología de siniestralidad recogida en las estadísticas policiales, ha informado la Policía Foral.

Este viernes comienza una nueva campaña integral de tráfico para controlar la seguridad vial en Navidad

original

Los controles van a incidir en la velocidad, el consumo de alcohol y drogas. Asimismo, vigilarán el uso del cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil (SRI) y tendrán especial cuidado en controlar las distracciones durante la conducción.

El alcohol multiplica el riesgo de sufrir un accidente por cinco por encima del límite legal, y por más de 100 cuando se sobrepasa el límite penal (1,2 gramos de alcohol por litro de sangre), según ha explicado el Gobierno foral en una nota.

Durante el año pasado el alcohol apareció como factor concurrente en un 26% de los accidentes mortales y en 1 de cada 4 fallecidos tenía presencia esta sustancia en el momento del accidente. En Navarra fallecieron 34 personas en accidentes, 6 en vías urbanas y 28 en interurbanas, lo que supone que un 79% de los accidentes se produjeron en carreteras convencionales o autopistas, por lo que la velocidad inadecuada se perfila como la causa principal de estos accidentes.

Precisamente, la Policía Foral realizó 4.057 pruebas de drogas en 2018, un 49% más que el año anterior. Como consecuencia, fueron denunciados 1.259 automovilistas (31,8%) por dar positivo en alguno de los tipos de drogas (cannabis, anfetaminas/metanfetamina, cocaína y opiáceos) detectados en los test de saliva.

CONTROL DE CINTURÓN, SRI Y DISTRACCIONES

Todas las personas ocupantes de un vehículo deben ir sujetas con su sistema de retención adecuado, ya que el uso del cinturón de seguridad reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.

También, hay que destacar la importancia de los sistemas de retención infantil: la silla tiene que estar bien instalada, es obligatoria en menores con una altura inferior a 1,35m., tiene que estar homologada, adaptada al asiento del automóvil y a los cinturones de seguridad.

Durante 2018, se realizaron en Navarra tres campañas especiales de tráfico de cinturón y SRI en las que se controlaron 661.451 vehículos. El número de sanciones ascendió a 4.675 lo que supuso el 0,71 % de los vehículos controlados.

Finalmente, otro de los controles de la campaña es el de las distracciones y aparece como factor concurrente en un 30% de accidentes con víctimas. Cuando se atiende el teléfono mientras se está conduciendo se generan hasta tres distracciones diferentes: la visual, mientras los ojos leen la pantalla; la cognitiva, porque la mente está ocupada elaborando el mensaje, y la manual, porque los dedos van tecleando y las manos se apartan del volante.

Uno de cada tres personas fallecidas en carretera lo es debido a distracciones como llamar por teléfono, atender una llamada o enviar un mensaje en las redes sociales. También el hecho de encender un cigarrillo, manejar el GPS o buscar una emisora de radio se consideran distracciones.



20minutos

La DGT prevé 670.000 desplazamientos por las carreteras de la Región en Nochebuena, Navidad y Reyes

original



EUROPA

PRESS - Archivo

Foto de archivo de atascos

La primera fase, 'Navidad', que se desarrollará desde el viernes 20 al miércoles 25 de diciembre de 2019, contempla 250.000 desplazamientos. La segunda, 'Fin de año', se prolongará desde el viernes 27 de diciembre de 2019 hasta el miércoles 1 de enero de 2020 y prevé otros 250.000.

Finalmente, la tercera fase, 'Reyes', se inicia el viernes 3 de enero y concluye el día 6, periodo en el que la jefatura Provincial de Tráfico prevé otros 170.000 movimientos por nuestras carreteras, según informaron fuentes de la Delegación del Gobierno en un comunicado.

"Queremos pedir prudencia y responsabilidad a los conductores para coronar el año con buenas cifras, ya que, de momento, va bien y se han registrado diez fallecidos menos que en 2018", según el delegado del Gobierno en la Región, Francisco Jiménez, quien destaca que "lo importante es regresar y pedimos encarecidamente que quien vaya a conducir evite el consumo de alcohol o drogas".

Durante la presentación de este dispositivo especial, que ha tenido lugar en la salida de la autovía A-30, a la altura de La Alberca, Jiménez ha recordado que 16 de los 33 fallecidos este año en vías interurbanas que debían hacer uso del cinturón no lo hacían, lo que representa un 31,5% del total, y ha apelado a la importancia de usar este tipo de dispositivos.

Durante estos días, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil realizará 150 controles de velocidad y 100 controles de alcohol y drogas, estos últimos centrados fundamentalmente en zonas cercanas a las grandes ciudades, ha explicado el comandante José Ángel Jurado.

DISPOSITIVO

Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Personal Funcionario de la Jefatura Provincial de Tráfico y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera, prestarán especial atención a las incidencias del tráfico que con motivo de estos desplazamientos se vayan produciendo, sobre todo encaminadas a conseguir la mayor fluidez y seguridad en el tráfico que con este motivo se producirá.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil aportará 200 agentes, mientras que las Policías Locales y la Comandancia Guardia Civil aportarán 240. Además, habrá colaboración de

personal técnico especializado que atenderán labores de supervisión, regulación e información en el Centro de Gestión de Levante, empleados de las empresas de conservación y explotación del Ministerio de Fomento y de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Murcia, así como personal de los servicios de emergencia, tanto sanitarios como bomberos.

Estarán en funcionamiento todos los Paneles de Mensaje Variable de la Dirección General de Tráfico conectados al Centro de Gestión de Tráfico de Levante y se dispondrá de todas las cámaras y estaciones de "toma de datos" disponibles en nuestras principales carreteras.

"Los resultados de las campañas, como la última realizada la semana pasada, nos da un porcentaje de positivos del 0,70%, que es un dato positivo, pero después los datos que arroja la accidentalidad mortal dice lo contrario, pues el 61% de los fallecidos en la Región de Murcia había consumido alcohol, por lo que hay que seguir insistiendo en la concienciación y apelando a la responsabilidad de los usuarios".

El año pasado, durante el periodo de Navidad, se produjeron 27 accidentes con víctimas, con tres fallecidos, cuatro heridos graves y 37 heridos leves. Las causas probables de mayor frecuencia fueron no guardar distancia de seguridad, velocidad inadecuada, distracción, conducir bajo los efectos del alcohol e infracción a la norma de circulación.

Tráfico abre mañana y hasta el 6 de enero la Operación Especial de Navidad, con unos 300.000 desplazamientos en La Rioja

original



EUROPA

PRESS - Archivo

Operación especial de tráfico por navidad, con unos 105.000 desplazamientos previstos en La Rioja

La Operación se desarrollará en tres fases. La primera, Navidad, será desde mañana viernes, 20 de diciembre al próximo miércoles 25 de diciembre de 2019, con una previsión de alrededor de 105.000 desplazamientos en la región.

La Fase 2, Fin de año, será desde el viernes 27 de diciembre, al miércoles, 1 de enero, de 2020, con unos 95.000 desplazamientos previstos en La Rioja.

Y la tercera fase, Reyes', final de la Operación se desarrollará del viernes 3 al lunes 6 de enero de 2020. En esta fase se esperan en la Rioja alrededor de 65.000 desplazamientos.

En total, la Operación Especial con motivo de las fiestas navideñas se prolonga desde mañana, a las 16 horas, hasta las 22 horas del lunes, 6 de enero de 2019. Se prevén alrededor de 300.000 desplazamientos en estos próximos 18 días en la comunidad riojana.

Las horas de mayor intensidad de tráfico la primera fase de la Operación Especial, "Navidad", que se abre mañana, serán este viernes 20 de diciembre, desde las 16 a las 22 horas; el sábado, 21 de diciembre, desde las 9 a las 14 horas; el lunes, 23 de diciembre, desde las 16 a las 22 horas; el martes, 24 de diciembre, desde las 9 a las 14 horas; y el miércoles, 25 de diciembre, desde las 16 a las 22 horas.

MEDIDAS ESPECIALES.

Se podrán realizar las pruebas deportivas de acuerdo con los criterios contemplados en la Instrucción 04/TV/42, restringiéndose su celebración en las franjas horarias y días de mayor intensidad de circulación.

Se aplicará la suspensión de obras genérica de los fines de semana y festivos (desde las 13 horas de los viernes o vísperas de festivo, hasta las 24 horas de los domingos o festivos), que afecten a la plataforma de circulación, no a su zona influencia.

En lo que se refiere a la vigilancia, se dispondrá de los efectivos necesarios de las Fuerzas de Vigilancia de la ATGC, así como del personal de los Centros de Gestión de Tráfico y Patrullas de Helicópteros.

En la Operación Navidad 2018-2019, en el periodo transcurrido desde las 15 horas del viernes 21 de diciembre de 2018 hasta las 24 horas del domingo 6 de enero de 2019 (17 días), se registraron en La Rioja seis accidentes con víctimas, en los que se produjeron un herido grave y siete leves.

RECOMENDACIONES.

Informarse, antes de emprender el viaje, sobre la situación de las carreteras y las condiciones medioambientales. Tener el coche en perfecto estado. Revisar frenos, cristales limpios, luces (ver y ser vistos), los neumáticos en buen estado y con la presión adecuada, etc., antes de salir.

Programar el viaje con antelación, evitar la conducción nocturna y los días y horas de desplazamientos masivos. Conducción sosegada. Durante el viaje deben realizarse descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.

Más vale llegar tarde, que no llegar. Paciencia en las retenciones. No tratar de ir adelantando a todos los vehículos de la caravana. Salir con suficiente tiempo de antelación, teniendo asumido el que se va a perder en la carretera, por aglomeraciones, etc.

Velocidad moderada. No intentar recuperar el tiempo perdido en las retenciones. Guardar distancia de seguridad. Previendo un posible frenazo del que va delante. Extremar medidas de seguridad. Cinturón, casco en motocicletas... (Seguridad Pasiva).

Recordar que una comida copiosa puede producir somnolencia. Ser frugales si hay que conducir. No bajar la guardia en los últimos kilómetros. El viaje termina cuando se aparca y se para el coche. ¡Ni un metro antes! Al volante, ni una sola gota de alcohol.

Todos los cambios del nuevo carné de conducir que entrará en vigor en 2020

original



La falta de Gobierno en nuestro país afecta a nuestra vida diaria, aunque los ejemplos concretos no abundan. Sin embargo, quienes se están enfrentando al **carné de conducir** sí pueden decir que su situación cambiaría en caso de que, finalmente, Pedro Sánchez se convirtiera en presidente y los planes de la DGT salieran adelante.

Como te hemos venido contando, ya hay planeados algunos **cambios que afectarán directamente a la obtención del carné de conducir** y, aunque se esperaba que en julio ya estuvieran en marcha, la situación política en España los ha ido retrasando.

De las **medidas que esperan implantarse**, algunas han levantado polémica e, incluso, están siendo **estudiadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC), quienes consideran que obligar a dar ocho horas de formación teórica presencial es discriminatorio. Una opinión que comparten las autoescuelas online.

Si dicha formación obligatoria sale adelante, durante las ocho horas se pretende **informar a los futuros conductores de los riesgos de sufrir un accidente y sus consecuencias**, con testimonios de víctimas y poniendo especial atención en los factores de riesgo, como el consumo de alcohol, drogas y fármacos o las distracciones al volante, así como el uso de los elementos de seguridad.

En cuanto a la parte eminentemente práctica, **si el conductor suspende el examen práctico** tendrá que esperar, al menos, 15 días para examinarse de nuevo. Un plazo que se extenderá a 30 días entre la segunda y la tercera ocasión. A partir de ahí, tendrán que pasar 20 días entre un examen suspenso y un nuevo intento. Y, además, cada vez que un alumno no consiga pasar la prueba tendrá que dar cinco clases prácticas obligatorias antes de examinarse de nuevo.

Por último, **los conductores ya puedan valerse de algunas de las ayudas pasivas** a la conducción que ya montan muchos vehículos y que muy pronto **serán obligatorias**. Sin embargo, el examinador podrá desactivar dichas ayudas en el momento que así lo desee.

19,8 millones de viajes en Navidad, con más controles de alcoholemia y drones

[original](#)

Madrid, 19 dic (EFE).- La Dirección General de Tráfico (DGT) pondrá en marcha mañana viernes la operación especial de Navidad, en la que prevé 19,8 millones de viajes hasta el próximo 6 de enero, en...

San Juan sancionará con 200 euros y tres puntos a los conductores que incumplan con los sistemas de retención infantil

original

13.37 h. El Ayuntamiento de San Juan del Puerto, a través de su concejalía de Seguridad Ciudadana, ha anunciado las nuevas medidas que se tomarán a partir de 2020 en lo concerniente a los accesos en las horas punta de entradas y salidas de los colegios de infantil y primaria J. J. Rebollo, San Juan Bautista y Marismas del Tinto.

De igual manera, los agentes sancionarán con 200 € y 3 puntos a aquellos conductores que lleven a los menores en vehículos a los colegios y que incumplan el uso obligado de los sistemas de retención infantil.

Respecto a los accesos a los centros, el concejal de Seguridad Ciudadana, Miguel Beltrán, ha explicado las distintas medidas que el consistorio va a llevar a cabo a partir del 8 de enero, en concreto, **en los tramos horarios que van de 8:50 a 9:10 horas y de 13:50 a 14:10 horas.**



En el caso del colegio J. J. Rebollo, el Ayuntamiento cortará el acceso rodado con un vigilante y valla desde la Plaza de la Marina a calle Miramar. Los vehículos que se dirijan hacia la calle Río, discurrirán por el parking público, Miramar y desembocar en calle Labradores como única dirección. En esa intersección un Policía Local controlará el tráfico. En el acceso por la Avda. del Atlántico habrá otro corte a la altura de Brasería Reme, pudiendo estacionar los vehículos en el recinto ferial.

En el colegio San Juan Bautista, las medidas de control continuarán siendo como hasta ahora. En los mismos horarios, de entrada y salida al centro, una valla quedará instalada a la altura de Mesón La Bodega donde los vehículos únicamente podrán dirigirse hacia calle San Juan y un agente controlará el tráfico en la intersección c/ Virgen del Rocío con Pozonuevo y Plaza de los Toros.

ABROCHATELO
LA SEGURIDAD
ES LO PRIMERO

CAMPAÑA DE CONTROL
**USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y
SISTEMA DE RETENCIÓN DE SEGURIDAD**


Ayuntamiento de San Juan del Puerto
Seguridad Ciudadana

En el colegio **Marismas del Tinto**, un agente controlará el tráfico en la intersección calle Inmaculada Concepción con calle prolongación de calle Fátima.

Campaña informativa

Sobre los sistemas de retención infantil, SRI, de los que el consistorio ha venido realizando una campaña informativa durante los meses de noviembre y diciembre, en la que han participado los propios centros educativos, **la Policía Local en colaboración con la Guardia Civil**, intensificará los controles, conllevando sanciones de 200 euros y 3 puntos a quienes no hagan uso de ellos.

Operación Salida: 271 trenes cancelados y 4,2 M de desplazamientos por carretera

original



Un total de 28.231 viajeros de Renfe se verán afectados por la huelga convocada este viernes, en el que arranca también la operación salida de la DGT

Renfe ha cancelado 271 trenes, 39 de ellos de AVE y Larga Distancia, para este viernes, 20 de diciembre, a consecuencia de la jornada de huelga convocada en la compañía por el sindicato CGT coincidiendo con la operación salida del fin de semana de Navidad.

Así se establece en el decreto de servicios mínimos dictados por el Ministerio de Fomento, que cifra en un total de 28.231 viajeros los que se verán afectados por estas cancelaciones y tendrán que buscar otros modos de transporte alternativos.

Todo ello a pesar de que los servicios mínimos garantizan el 90% de los trenes AVE y Larga Distancia habituales, y el 63% de los de Media Distancia (regionales).

No obstante, ante la convocatoria de huelga, Renfe, además de no poder reforzar el servicio y aumentar el número de plazas ofertadas para atender el aumento de movilidad de viajeros previsto en estas fechas, tiene que cancelar los trenes que no están incluidos en servicios mínimos.

La compañía ofrece a los viajeros afectados ser recolocarlos, en caso de que sea posible, en trenes que circulen en otro horario o bien cambiar su billete para viajar otra fecha, en ambos casos sin coste.

Para los servicios de Cercanías que la operadora presta en una docena de ciudades, los servicios mínimos son el 50% de los habituales, si bien ascienden al 75% en las horas punta en el caso de Madrid, y del 46% y el 65%, respectivamente, en el resto de ciudades.

DÍA DE "EXCEPCIONAL MOVIMIENTO" DE VIAJEROS.

Fomento atribuye estos porcentajes de servicios esenciales al hecho de que este viernes se considera un día de "excepcional movimiento de viajeros" por coincidir "la movilidad propia de un día laborable con el inicio del fin de semana y de las vacaciones del periodo navideño".

La huelga de CGT, sindicato minoritario en el comité de empresa de Renfe, sucede a la jornada de paros parciales que llevó a cabo en la compañía ferroviaria el pasado 5 de diciembre, en ese caso en plena víspera del puente de la Constitución.

Esta convocatoria, que según Renfe fue secundada por 152 trabajadores, obligó a cancelar 155 trenes, casi a razón de uno por cada empleado que sumó al paro, y afectó a unos 11.550 viajeros.

Con estas movilizaciones, el sindicato denuncia las "privatizaciones y externalizaciones" que considera se están realizando en el ferrocarril y la "falta de personal" de Renfe y Adif por la jubilación de sus "envejecidas plantillas".

4,2 MILLONES DE DESPLAZAMIENTOS POR LAS CARRETERAS MADRILEÑAS

La Operación Salida de Navidad de la Dirección General de Tráfico (DGT) arranca este viernes 20 de diciembre con 4,4 millones de desplazamientos por las carreteras madrileñas, ha informado a Europa Press un portavoz de la Dirección General de Tráfico.

Este operativo se activará a partir de las 15.00 horas del próximo 20 de noviembre y finalizará a las 24.00 horas del lunes 6 de enero de 2020.

Como en años anteriores, la 'Operación Navidad' se desarrollará en tres fases, coincidiendo con las festividades propias de estas fechas. La primera fase, la de Navidad, se desarrollará del viernes 20 al miércoles 25 de diciembre.

La segunda fase, la de Fin de año, tendrá lugar entre el viernes 27 de diciembre al miércoles 1 de enero de 2020; y la fase de Reyes, la del final de la Operación, se desarrollará del viernes 3 al lunes 6 de enero.

Por tratarse de fechas invernales y propicias para celebraciones, la DGT recuerda que el conductor que vaya a realizar un viaje por carretera debe tener en cuenta las precauciones lógicas de seguridad vial, como por ejemplo no consumir bebidas alcohólicas ni otras drogas.

En lo que a vigilancia y seguridad se refiere, Tráfico pondrá todos los medios humanos y materiales para priorizar, por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), la vigilancia en carreteras convencionales, donde se produjeron el 85% de los fallecidos en las pasadas navidades.

Bebé de diez meses: todo sobre alimentación, sueño y desarrollo en el décimo mes de vida

Silvia Díaz • original



Continuamos nuestro repaso por los cambios evolutivos que se van sucediendo en el bebé durante sus primeros meses de vida. Y hoy le toca el turno a los diez meses, una etapa fascinante marcada por su maduración cognitiva, emocional y motriz que nos dejará momentos únicos.

Al gateo y la energía desbordante, se suman las sonrisas desinteresadas, su sentido del humor y su rapidez en el movimiento. Y es que a esta edad los bebés son sumamente veloces, no tienen noción del peligro y quieren explorarlo todo, por lo que es de vital importancia acondicionar el entorno para que sea seguro.

Si tu bebé acaba de cumplir diez meses, te contamos todas las fascinantes novedades que os esperan en esta nueva etapa.

El desarrollo social y emocional del bebé de diez meses



Si algo caracteriza a los bebés de diez meses son sus continuas sonrisas. A esta edad, al niño le encanta reír y hacernos reír con sus bromas sencillas. También le gusta que nos escondamos tras una sábana y le sorprendamos, que le hagamos cosquillas, imitemos voces o sonidos y [le cantemos](#).

En esta etapa, el bebé buscará continuamente la compañía de sus padres, tanto en la vigilia como en el sueño. Los padres no solo le aportarán tranquilidad cuando lo necesite, sino que son su fuente de aprendizaje, y gracias a ellos [aprenderá la forma de saludar y despedirse de los demás](#), convirtiendo los besos y las sonrisas en su mejor carta de presentación.

En cuanto a la [socialización con sus iguales](#), aunque le encanta ver a otros niños a su alrededor, **no jugará con ellos de la forma en que lo entendemos**, pues a esta edad no son capaces todavía de interactuar en sus juegos. Sin embargo, sí llevarán a cabo lo que se conoce como "juego paralelo", es decir, jugar al lado de otros niños.



El lenguaje del bebé de diez meses



El bebé de diez meses entiende mucho más de lo que es capaz de decir. Sabe su nombre y reconoce la forma en la que nombramos a sus familiares y amigos cercanos, y también entiende el significado de un gran número de palabras que utilizamos habitualmente con ellos, como objetos cotidianos o partes de su cuerpo.

Poco a poco [irá aprendiendo algunas palabras sencillas](#), aunque por el momento su palabra favorita es 'NO', un monosílabo que repetirá con mucha frecuencia y que le ayudará a reforzar la conciencia de sí mismo al darse cuenta de que es capaz de negar las cosas.

Aunque creamos que aún es muy pequeño para dialogar con él, que nos entienda y que nos responda, es un ejercicio que debemos hacer continuamente, pues hablarle o explicarle lo que vamos a hacer es una de las [mejores lecciones de aprendizaje que podemos ofrecerle](#).

El desarrollo físico y motriz del bebé de diez meses



Aunque cada niño seguirá su propio ritmo de desarrollo e irá alcanzando importantes hitos cuando le corresponda, por lo general, la mayoría de bebés de diez meses son capaces de:

- **Gatear con las manos y las rodillas**, siendo un [ejercicio muy beneficioso para su desarrollo](#)
- Comienza a **ponerse en pie** agarrado a los muebles o a nuestras manos
- Sacar las cosas de una caja, explorarlas y volverlas a guardar, convirtiéndose en uno de sus pasatiempos favoritos
- **La motricidad fina mejora**, de manera que es capaz de hacer la pinza con los dedos, agarrar y utilizar con precisión objetos más pequeños como el [vaso de aprendizaje](#) o el [tenedor](#), y controlar y suavizar ciertos gestos como las caricias.



En esta etapa **suelen ser especialmente inquietos**, y si les dejamos en el suelo tenderán a moverse por todos los rincones de la casa. Como no tienen la noción del peligro, es de vital importancia acondicionar un [entorno seguro para que el bebé se mueva sin riesgos](#): asegurando puertas y ventanas, colocando vallas en las escaleras, protegiendo enchufes y retirando de su alcance cualquier objeto peligroso.

Por supuesto, **jamás le dejaremos sin vigilancia** en la bañera, el sofá, la cama o el cambiador, y cuando esté en la trona o en el cochecito debemos asegurarnos de que está bien sujeto. Así mismo, a la hora de viajar en coche deberá hacerlo en el [sistema de retención infantil acorde a su edad](#), siempre a contramarcha y con los arneses correctamente ajustados.

La alimentación del bebé de diez meses



Comer solo, o al menos experimentar con la comida, es uno de los mejores aprendizajes que puede tener el bebé a esta edad. Y es que **los alimentos no son solamente algo que se come**, sino que tienen diferentes olores y texturas, y pueden aplastarse, caerse al suelo o ser manipulados.

Por eso **es bueno que favorezcamos su autonomía y aprendizaje natural** permitiéndoles comer solos y **experimentar con los alimentos**, ofreciéndole utensilios que pueda manejar con facilidad y **alimentos con texturas blanditas** con los que no se atragante. También hemos de asegurarnos de que **los alimentos que le ofrecemos sean sanos y naturales, sin azúcar ni sal añadidas**, y huyendo de aquellos **alimentos peligrosos para su edad**.



En cuanto a las **bebidas que el bebé necesita a esta edad** se encuentran únicamente la leche y **el agua**. **Si toma lactancia materna**, recordemos que debe ser siempre a demanda, y que además de alimento y un impacto positivo para su salud, el pecho de mamá tiene importantes connotaciones emocionales para él. Si toma biberón, **jamás le dejaremos solo mientras se lo bebe**, aunque él mismo sea capaz de agarrarlo con sus manitas y llevárselo a la boca.

Otras etapas del bebé

Fotos | iStock

En Bebés y Más | [Cómo aprenden a hablar los niños: el desarrollo del lenguaje mes a mes en el primer año del bebé](#), [Las lesiones no intencionales en la infancia constituyen la primera causa de muerte en niños menores de 14 años](#), [Miel: peligrosa para bebés menores de un año por el riesgo de botulismo](#),